

Radicación: 2016-00180-00
Proceso: DECLARATIVO DE PERTENCIAI
Demandante: BLANCA DILCIA ESPINOSA Y OTRAS
Demandado: DUANA NAFI NAFI Y OTROS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

CÓDIGO: 190013103001

i01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cuatro (4) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Auto N° 1157

Teniendo en cuenta que el H. Tribunal Superior de Popayán, el día de hoy, ha informado al Despacho que, la H. Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Civil, por Auto AC2338-2023 del 5 de septiembre de 2023, inadmitió la demanda presentada para sustentar el recurso de casación, interpuesto por las demandantes frente a la sentencia del 7 de septiembre de 2022, proferida por ese Tribunal,

SE DISPONE

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Civil – Familia del H. Tribunal Superior de Popayán, en Sentencia proferida el 7 de septiembre de 2022, dentro del referido asunto.

EJECUTORIADO este auto, DAR cumplimiento a lo dispuesto en el punto 4º de la Sentencia de Primera Instancia.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO

Firmado Por:
Monica Fabiola Rodriguez Bravo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e7caa24280904696be7403aca4810fad2f550b5bce8add3ba71026f0afbbd2f**

Documento generado en 04/10/2023 09:44:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>